



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**733-16**

28 DIC 2016

Salta,  
Expediente N° 12.240/02

**VISTO:** Las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 433/03 mediante la cual se crea el Instituto de Investigaciones de Enfermería (I.I.Enf.) que funciona en el ámbito de esta Facultad; y ,

**CONSIDERANDO:**

Que las autoridades del mencionado instituto, a fojas 122 y 123, remiten propuestas con relación a las áreas y líneas de investigación para la Carrera de Enfermería.

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 124, informa que comparte la propuesta realizada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, a fojas 307, aconseja aprobar la propuesta de Áreas y Líneas de Investigación para la Carrera de Enfermería, que obran a fojas 122 a 123 de las presentes actuaciones.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 20-16 del 06-12-16)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar la conformación de las siguientes Áreas y Líneas de Investigación para la Carrera de Enfermería, presentado por el Instituto de Investigaciones de Enfermería (I.I.Enf.) que funciona en esta Facultad:

**AREA: EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA**

**Comprende las siguientes líneas:**

- 1. Procesos pedagógicos:** Pretende explicar y comprender la relación que hay entre los enfoques pedagógicos y la enfermería, pueden proponerse dimensiones como la pedagógica, curricular y didáctica.
- 2. Evaluación educativa:** Integra los diferentes enfoques de evaluación que favorezca la toma de decisiones, incluye la evaluación institucional y la autoevaluación para acreditar programas, evaluar aprendizajes, el desempeño docente, los perfiles de ingreso, de egreso y el impacto de tecnologías de educación.

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **733-16**

Salta, **28 DIC 2016**  
Expediente Nº 12.240/02

**AREA: GESTION DE CUIDADO**

Comprende las siguientes líneas:

1. **Calidad del cuidado:** Prestación de los cuidados y servicios que cubran las necesidades del paciente. Además de otras problemáticas como la relación que tiene la salud del personal de enfermería y el estrés laboral.
2. **Gestión y regulación de los recursos humanos:** Caracterización y análisis de los recursos humanos en enfermería, su organización, estructura, distribución, etc. es decir, aspectos fundamentales para brindar cuidados.

**AREA: HISTORIA Y FILOSOFÍA DEL CUIDADO**

**AREA: CIENCIAS SOCIALES, SALUD Y ENFERMERÍA**

Comprende las siguientes líneas:

1. **Antropología y enfermería:** Desarrollo de investigaciones originales en áreas de investigación interdisciplinar emergentes como la Antropología del cuidado, de la salud, o demográfica, la convergencia entre Antropología y Epidemiología y, en general, en las diferencias culturales en salud y multiculturalidad.
2. **Representaciones e imaginarios sociales.**

**AREA: GÉNERO, SALUD Y ENFERMERÍA**

Comprende las siguientes líneas:

1. **Género y enfermería:** Analizar y reconocer los factores socioculturales, políticos y económicos que repercuten de manera fundamental en la salud de las mujeres y hombres como entes integrales; además de permitir visualizar las dicotomías diferenciadas para mujeres y hombres que influyen en la salud integral.
2. **Salud de las mujeres y enfermería:** Incorpora las propuestas teóricas y epistemológicas de los estudios de género y de la salud de las mujeres en la disciplina

*Handwritten signature/initials*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N° 733-16**

28 DIC 2016  
 Salta,  
 Expediente N° 12.240/02

de enfermería, con un enfoque interdisciplinario y con base en la evidencia científica del cuidado de la salud desde la perspectiva de género, generando y difundiendo conocimiento nuevos para la docencia y la práctica.

**ÁREA: SALUD COMUNITARIA EN ENFERMERÍA**

Comprende las siguientes líneas:

1. Cuidado de enfermería en la protección y promoción de la salud en la población.
2. Intervención de enfermería en grupos de riesgo.
3. Intervención de enfermería en enfermedades prevenibles.
4. Enfermería y los estilos de vida de las personas.

**AREA: INNOVACIÓN Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS A LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

Comprende las siguientes líneas:

1. Desarrollo y aplicación de paradigmas de los cuidados enfermeros a nivel asistencial, docencia, gestión e investigación.
2. Enfermería y desarrollo de nuevas tecnologías en el hacer y saber de enfermería.
3. Validación de los conocimientos producidos, en la práctica profesional.

**ARTICULO 2º:** Hágase saber y remítase copia : Instituto de Investigaciones de Enfermería (I.I.Enf.), Departamentos Docentes, Comisiones de Carrera, Sedes Regionales, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MAJ.

*MGS. ADRIANA NOEMI RAMON*  
 MGS. ADRIANA NOEMI RAMON  
 SECRETARIA DE POSGRADO,  
 INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



*Lic. María Silvia Forsyth*  
 Lic. María Silvia Forsyth  
 Decana  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa